



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Nombramiento de personal eventual

Nombramiento de personal eventual

La alcaldesa de Motril hace saber que el 22/1/2026 se ha dictado la siguiente resolución, número 2026000355:

«**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Motril cuenta con una plantilla de personal eventual compuesta por 12 cargos encontrándose vacante el puesto de asesor tipo B con código E3125 tras la renuncia formulada por doña María Teresa Jiménez Cabrera.

SEGUNDO. Considerando que el nombramiento y cese de este tipo de personal, que presta funciones de confianza o asesoramiento, es libre y corresponde a la alcaldesa.

TERCERO. Siendo necesario nombrar a **doña Alicia Esteban Rodríguez** para que ocupe dicho puesto y desempeñe las funciones de confianza o asesoramiento legalmente establecidas, y comprobado que cumple con los requisitos requeridos para el cargo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 12, apartados primero y tercero.

SEGUNDO. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 104.2.

TERCERO. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; artículo 176, apartado primero.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad, con número de referencia 2026/143 en fecha 22/01/2026.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar **doña Alicia Esteban Rodríguez** con DNI ***0718** como personal eventual para el desempeño del siguiente puesto con efectos desde el día hábil siguiente al de la resolución:

Cód.	Denominación del puesto	Dot.	Nivel C.D.	Complemento Especifico	Tipo Puesto	Forma Prov.	Adscripción			Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones
							ADM	GR	CUERPO			
E3125	ASESOR/A TIPO B	1	16	12.792,24	N			C1		Bachiller o Técnico o equivalente		J1 K1 Servicios Generales Dedicación - Fuera de Valoración Personal eventual

SEGUNDO. Publicar íntegramente esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios electrónico de esta Corporación.»

Este acto pone fin a la vía administrativa. Puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el mismo órgano que lo dictó; o bien recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que pueda formular cualquier otro que estime conveniente.

En Motril, a 28 de enero de 2026
Firmado por: Luisa María García Chamorro